



Mendoza, 10 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016359/2018 y la Nota CUY: 0034073/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones como Referente de Carrera de la **Prof. Mariela Soraya FARRANDO**, y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009.


Que, en mencionada normativa establece que es atribución del Decanato la asignación de funciones para aquellas personas que integran el equipo de gestión por el período 2018-2022.


POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Asignar funciones como Referente de Carrera: “Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual” a la **Prof. Mariela Soraya FARRANDO (D.N.I. 21.376.192 – Legajo N° 28.322)**, a partir del 01 de septiembre de 2018 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el período de gestión 2018/2022 y puestas en funciones según Resolución 452/2018 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. María Ximena **ERICE**
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes **SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo